

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 1 de 20



GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

PLAN DE CONTROL

PC 750103

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tiene carácter obligatorio y gratuito y forma parte de la educación básica. Comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, el alumnado tendrá derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

Su estructura educativa y formativa está formada por materias obligatorias y optativas. El alumnado que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El título le permitirá acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional de Grado Medio, a los ciclos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, a las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio y al mundo laboral.

La ESO se organizará, de acuerdo con los principios de educación común y atención a la diversidad del alumnado, para que éste pueda alcanzar los objetivos de la etapa. Se pondrá énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias.

2. FINALIDAD

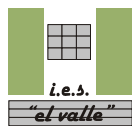
La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en él hábitos de estudio y de trabajo; prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos o ciudadanas.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria deberán contribuir a que los alumnos y alumnas desarrollen capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

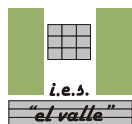
PREPARADO: F. P. G (S)	REVISADO: A. S. B (C. C)	APROBADO: F. E. S (D)
FECHA: 19/01/09	FECHA: 23/01/09	FECHA: 26/01/09



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 2 de 20



- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- f) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- g) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- h) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- k) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- n) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- o) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- p) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- q) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- r) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 3 de 20



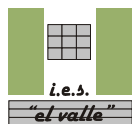
- s) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

4. REQUISITOS EXIGIBLES AL ALUMNADO PARA EL ACCESO A E.S.O.

Para el acceder a la ESO es necesario que tenga 6º de primaria aprobado o equivalente.

5. EVALUACIÓN

- 1.- La evaluación será realizada por el equipo docente que imparte clases al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por el tutor o tutora del mismo, con el asesoramiento del orientador u orientadora. Dicho equipo actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones que resulten de este proceso.
- 2.- El profesorado evaluará el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, y su propia práctica docente, sin menoscabo de lo que establezca la Consejería de Educación, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.
- 3.- La evaluación será continua el estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- 4.- La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, observando el progreso del alumnado en cada una de ellas, tomando como referente las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa, considerando las características propias de este y el contexto sociocultural del centro.
- 5.- La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.
- 6.- El alumnado se evaluará conforme a criterios de plena objetividad, y será informado de los resultados de sus aprendizajes, para que la información que obtenga tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- 7.- El IES El Valle y su profesorado darán a conocer los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.
- 8.- El alumnado podrá solicitar al Tutor o al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones. Los padres, madres o tutores legales podrán hacer uso de este derecho a través del profesor tutor o profesora tutora.
- 9.- El profesorado, integrado en equipos educativos y en departamentos didácticos, evaluará el proyecto curricular emprendido, la programación docente y su propia práctica en relación con el desarrollo real del currículo y con su adecuación a las características específicas y las necesidades educativas del alumnado. Las conclusiones de dicha evaluación serán conocidas por el Claustro y por el Consejo Escolar del Centro, y orientarán la formulación y puesta en práctica de las propuestas de mejora que resulten necesarias.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 4 de 20



5.1. EVALUACIÓN INICIAL

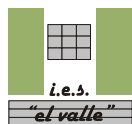
- 1.- Para garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria, y facilitar la continuidad de su proceso educativo, El IES El Valle establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa, siempre y cuando sea posible y el alumnado proceda de los centros adscritos en su demarcación, según la Delegación Provincial.
- 2.- Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado, y el tutor o tutora analizará los informes personales del alumnado de su grupo del curso anterior. Al término de este período se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de las distintas materias.
- 3.- Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- 4.- El equipo docente, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de refuerzo de materias instrumentales básicas para el alumnado que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5.2. EVALUACIÓN CONTINUA

- 1.- La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por el tutor o tutora del grupo. El equipo docente podrá recabar el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- 2.- El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma.
- 3.- Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, para que la evaluación una actividad educativa.
- 4.- Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas pertinentes y/o necesarias de atención a la diversidad, organizadas o curriculares que le permitan al alumno o alumna, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada en función de sus necesidades. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5.3. EVALUACIÓN FINAL

- 1.- Al término de cada curso escolar se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
- 2.- Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.
- 3.- El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna materia, tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.
- 4.- El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final y de la prueba extraordinaria de acuerdo con el procedimiento que se recoge en la normativa vigente.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 5 de 20



5.4. EVALUACIÓN DEL ALUMANDO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse la ESO con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación. Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

5.5. EVALUACIÓN DEL ALUMANDO CON PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Y DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

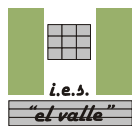
La evaluación del alumnado que se haya incorporado a un programa de diversificación curricular o que curse los módulos de carácter voluntario de los programas de cualificación profesional inicial se realizará tomando como referencia las competencias básicas y los objetivos de la ESO, así como los criterios de evaluación específicos de cada programa.

6. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas en ESO son el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo. Las competencias básicas son:

- 1.- Competencia en comunicación lingüística: la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
- 2.- Competencia de razonamiento matemático: la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
- 3.- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural: la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y el sostenimiento medioambiental.
- 4.- Competencia digital y tratamiento de la información: la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
- 5.- Competencia social y ciudadana: La que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
- 6.- Competencia cultural y artística: la que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- 7.- Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
- 8.- Competencia para la autonomía e iniciativa personal: la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, incluyendo la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

La adquisición de las competencias básicas permitirá al alumnado tener una visión ordenada de los fenómenos naturales, sociales y culturales, así como disponer de los elementos de juicio suficientes para poder argumentar ante situaciones complejas de la realidad.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 6 de 20

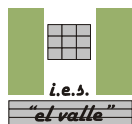


7. PLAN PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

- Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso académico, además de la evaluación inicial.
- El proceso de evaluación será continuo.
- Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar la adquisición de competencias básicas y la consecución de los objetivos.
- Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 ó y Sobresaliente (SB). Considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. La calificación numérica no empleará decimales.
- El alumnado con evaluación negativa en alguna materia que se presente a la prueba extraordinaria, que se realizará para tal fin, tendrán las calificaciones indicadas en el apartado anterior. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna materia, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

8. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

- 1.- Al finalizar cada uno de los cursos de la ESO y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente.
- 2.- Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, atendiendo a la adquisición de las competencias básicas y a la consecución de los objetivos.
- 3.- Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- 4.- Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar.
- 5.- Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- 6.- El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido.
- 7.- El equipo docente del alumno o alumna de un programa de diversificación curricular desde tercer curso decidirá si éste promociona a cuarto curso en régimen ordinario o si continúa un año más en el programa. Podrán acceder a cuarto curso aquellos alumnos o alumnas que, habiendo superado los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del programa, tengan evaluación negativa, como



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 7 de 20



máximo, en una o dos materias y, en su caso, en el ámbito práctico, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado los objetivos correspondientes al tercer curso, oído el propio alumno o alumna y su padre, madre o tutores legales.

- 8.- El alumnado que, al finalizar un programa de diversificación curricular, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad, podrá permanecer un año más en el programa.

9. TITULACIÓN

- 1.- El alumnado que al terminar la ESO haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.- Podrá obtener el Título aquel alumnado que haya finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y, excepcionalmente, en tres, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.
- 3.- El alumnado de un programa de diversificación curricular desde cuarto curso o que está en el segundo año de realización del mismo obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que, habiendo superado los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del programa, tengan evaluación negativa en el ámbito práctico, en su caso, y en una o dos materias y, excepcionalmente, en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.
- 4.- La decisión sobre la obtención de la titulación será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- 5.- El alumnado que curse la educación secundaria obligatoria y no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

10. CURRÍCULO PARA LA ESO

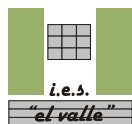
El currículo de la ESO se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores para el alumnado, tomando en consideración, como elementos transversales, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

10.1. ADAPTACIONES CURRICULARES EN LA ESO

Para facilitar la accesibilidad al currículo las adaptaciones curriculares se aplicarán a aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Cuando el alumno o alumna presente graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario.

10.2. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA ESO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 8 de 20



Para que un alumno se incorpore a un programa de diversificación curricular se requerirá la realización de la evaluación tanto académica, como psicopedagógica del departamento de orientación, y se aplicará una vez oído el propio alumno o alumna y su familia.

Podrá participar en estos programas el alumnado desde tercer curso de la ESO y quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

La duración de los programas será de un año, para el alumnado que se incorpore una vez cursado cuarto, y de dos para aquéllos que se incorporan una vez cursado segundo, y no se encuentren en condiciones de cursar cuarto curso en régimen ordinario.

El currículo de estos programas estará formado por dos ámbitos específicos, el Lingüístico y Social, y el Científico-Tecnológico y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en dichos ámbitos, que el alumnado cursará preferentemente en un grupo ordinario.

Una de las materias obligatorias será Primera lengua extranjera: Inglés o Francés.

El ámbito Lingüístico y Social incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

El ámbito Científico-Tecnológico incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnologías.

La evaluación del alumnado que curse un programa de Diversificación Curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la ESO, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

10.3. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESO

De forma excepcional podrán participar en estos programas los alumnos que cumplan quince años antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, haber cursado segundo y no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido una vez en la etapa.

La incorporación de este alumnado requerirá de la evaluación tanto académica como psicopedagógica, del acuerdo del alumno o alumna y los padres y madres o tutores legales de realizar el programa y del compromiso por parte del alumno o alumna de cursar los módulos voluntarios conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

11. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESO

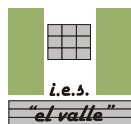
La evaluación de las enseñanzas de la religión católica y de historia y cultura de las religiones se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa.

Para garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos

11.1. ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS

Materias obligatorias de Primero:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- Educación Física.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 9 de 20



- Educación Plástica y Visual.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Música.
- Primera lengua extranjera: Inglés o Francés.
- Religión / Historia y cultura de las religiones.

Materias optativas de Primero.- Una sola materia de las siguientes:

- Segunda lengua extranjera: Francés o Inglés.
- Cambios Sociales y Género.
- Tecnología Aplicada.

Ha propuesta del Equipo Educativo, se podrá optar por:

- Refuerzo de Lengua Castellana.
- Refuerzo de Matemáticas.

Materias obligatorias de Segundo:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- Educación Física.
- Educación Plástica y Visual.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Música.
- Primera lengua extranjera: Inglés o Francés.
- Tecnologías.
- Religión / Historia y cultura de las religiones.

Materias optativas de Segundo.- Una sola materia de las siguientes:

- Segunda lengua extranjera: Francés o Inglés.
- Cambios Sociales y Género.
- Métodos de la Ciencia.

Ha propuesta del Equipo Educativo, se podrá optar por:

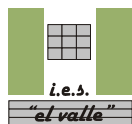
- Refuerzo de Lengua Castellana.
- Refuerzo de Matemáticas.

Materias obligatorias de Tercero:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- Educación Física.
- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera lengua extranjera: Inglés o Francés.
- Tecnologías.
- Religión / Historia y cultura de las religiones.

La Materia de Ciencias de la Naturaleza se puede desdoblarse en las disciplinas de “Biología y Geología” y “Física y Química”. Estas disciplinas se podrán impartir simultáneamente durante el curso o bien asignar un cuatrimestre a cada una, pero mantendrán su carácter unitario a efectos de evaluación y promoción del alumnado.

Materias optativas de Tercero.- Una sola materia de las siguientes:



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 10 de 20



- Segunda lengua extranjera: Francés o Inglés.
- Cambios Sociales y Género.
- Cultura Clásica.

Ha propuesta del Equipo Educativo, se podrá optar por:

- Refuerzo de Lengua Castellana.
- Refuerzo de Matemáticas.

Materias obligatorias de Cuarto:

- Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- Educación ético-cívica.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas: Opción A o B.
- Primera lengua extranjera: Inglés o Francés.
- Religión / Historia y cultura de las religiones.

Materias opcionales de Cuarto.- Tres materias de las siguientes:

- Biología y Geología.
- Educación ético-cívica.
- Educación Plástica y Visual.
- Física y Química.
- Informática.
- Latín.
- Música.
- Segunda lengua extranjera: Francés o Inglés.
- Tecnología.

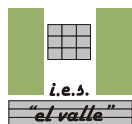
Materias optativas de Cuarto.- Una sola materia de las siguientes:

- Proyecto integrado de carácter práctico.

11.2. DESARROLLO DE LA ETAPA

La ESO tendrá 175 días de docencia directa y tendrá una duración de 1050 horas. Se desarrollará en cuatro cursos académicos con una duración semanal por curso de 30 horas. La distribución semanal por curso será la siguiente:

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL				
MATERIAS	CURSOS			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Tutoría	1	1	1	1
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4	3
Primera Lengua Extranjera	4	3	4	4
Matemáticas	4	3	4	4
Ciencias de la Naturaleza	3	3	4	---
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3	3	3	3
Educación Física	2	2	2	2
Ens. de Religión	1	1	2	1
Educ. Ciudadanía y los Derech. Humanos	---	---	1	---
Educ. Ético-Cívica	---	---	---	2
Educ. Plástica y Visual	2	2	---	3*
Música	2	2	---	3*
Tecnologías	---	3	3	---
Biología y Geología	---	---	---	3*



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 11 de 20



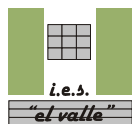
Física y Química	---	---	---	3*
Informática	---	---	---	3*
Latín	---	---	---	3*
Segunda Lengua Extranjera	---	---	---	3*
Tecnología	---	---	---	3*
Optativa (1)	2	2	2	1
Libre disposición (2)	2	1	---	---
Total ...	30	30	30	30

(1) En todos los cursos de la etapa el alumnado cursará una materia optativa.

(2) Se incluirán en el horario semanal del alumnado dos horas en el primer curso y una en el segundo curso de libre disposición.

(*) El alumnado deberá cursar tres de estas materias.

TODOS LOS CURSOS:	
Número de semanas: 35	Número de horas semanales: 30
Días de docencia directa: 175 días	
Duración nominal: = 1050 horas	Duración mínima total: 996 horas

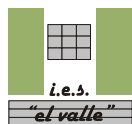


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 12 de 20



11.3. CONCRECIÓN DE LOS NÚCLEOS DE CONTENIDOS DE LAS MATERIAS Y CURSO

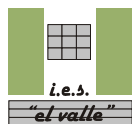
ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA						
CURSO: PRIMERO						
MATERIAS				NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS	
DESIGNACIÓN	DURACIÓN					
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL			
MATERIAS OBLIGATORIAS						
Ciencias de la Naturaleza	105	97	3	El paisaje natural andaluz. La biodiversidad en Andalucía. El patrimonio natural andaluz. El uso responsable de los recursos naturales. La crisis energética y sus posibles soluciones. Los determinantes de la salud.	Contenidos comunes. La Tierra en el Universo. Materiales terrestres. Los seres vivos y su diversidad.	
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	105	97	3	La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. El patrimonio cultural andaluz. Igualdad, convivencia e interculturalidad. Progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso responsable de los recursos. Tradicición y modernización en el medio rural andaluz. La industrialización y sus problemas en Andalucía. Los procesos de urbanización en el territorio andaluz. Ocio y turismo en Andalucía. Participación social y política.	Contenidos comunes. La Tierra y los medios naturales. Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y edad antigua.	
Educación Física	70	64	2		Condición física y salud. Juegos y deportes. Expresión corporal. Actividades en el medio natural.	
Educación Plástica y Visual	70	64	2		Observación. Experimentación y descubrimiento. Entorno audiovisual y multimedia. Expresión y creación. Lectura y valoración de los referentes artísticos.	
Lengua Castellana y Literatura	140	129	4	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.	Escuchar, hablar y conversar. Leer y escribir. Educación literaria. Conocimiento de la lengua.	
Matemáticas	140	129	4	Resolución de problemas (transversal). Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal). Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal). Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática. Las formas y figuras y sus propiedades. Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.	Contenidos comunes. Números. Álgebra. Geometría. Funciones y gráficas. Estadística y probabilidad.	
Música	70	64	2		Escucha. Interpretación. Creación. Contextos musicales.	
Primera lengua extranjera	Inglés I	140	129	4	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.	Escuchar, hablar y conversar. Leer y escribir. Conocimiento de la lengua. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.
	Francés I					



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 13 de 20	



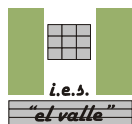
ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA						
CURSO: PRIMERO						
MATERIAS				NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS	
DESIGNACIÓN	DURACIÓN					
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL			
MATERIAS OBLIGATORIAS						
Religión	35	32	1		El hecho religioso. La revelación de Dios. La Biblia. Jesucristo. Dios de la fe cristiana. La concepción cristiana del hombre. La Iglesia. Liturgia y Sacramentos. La moral católica. La esperanza cristiana.	
Historia y cultura de las religiones	35	32	1		La diversidad de creencias: las religiones en el mundo actual. Las primeras manifestaciones religiosas. El pensamiento animista y su pervivencia. Los mitos como explicación de la realidad. Politeísmo. Vida después de la muerte. Las religiones monoteístas: Judaísmo; Cristianismo; Islam. Las religiones orientales: hinduismo y budismo. La diversidad de respuestas ante el hecho religioso: personas religiosas, personas ateas, personas agnósticas. Influencia de la religión en las manifestaciones artísticas y en la vida cotidiana.	
MATERIAS OPTATIVAS: Se cursará una de las siguientes						
Segunda lengua extranjera	Francés II	70	64	2	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.	Comprender, hablar y conversar. Leer y escribir. Reflexión sobre la lengua y su aprendizaje. Dimensión social y cultural.
	Inglés II					
Cambios Sociales y Género	70	64	2		El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina. Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres. Relaciones y sentimientos. Visibilización de las mujeres. Violencia contra las mujeres.	
Tecnología aplicada	70	64	2		Organización y planificación de los procesos tecnológicos. Materiales reciclados. Trabajo en equipo. Aproximación práctica a la evolución de la Tecnología a lo largo de la historia. Realización de exposiciones públicas del trabajo realizado.	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 14 de 20	



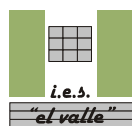
ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
CURSO: SEGUNDO					
MATERIAS				NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS
DESIGNACIÓN	DURACIÓN				
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
MATERIAS OBLIGATORIAS					
Ciencias de la Naturaleza	105	97	3	El paisaje natural andaluz. La biodiversidad en Andalucía. El patrimonio natural andaluz. El uso responsable de los recursos naturales. La crisis energética y sus posibles soluciones. Los determinantes de la salud.	Contenidos comunes. Materia y energía. Transferencia de energía. Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la Tierra. La vida en acción. El medio ambiente natural.
Ciencias sociales, Geografía e Historia	105	97	3	La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. El patrimonio cultural andaluz. Igualdad, convivencia e interculturalidad. Progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso responsable de los recursos. Tradicición y modernización en el medio rural andaluz. La industrialización y sus problemas en Andalucía. Los procesos de urbanización en el territorio andaluz. Ocio y turismo en Andalucía. Participación social y política.	Contenidos comunes. Población y sociedad. Las sociedades preindustriales.
Educación Física	70	64	2		Condición física y salud. Juegos y deportes. Expresión corporal. Actividades en el medio natural.
Educación Plástica y Visual	70	64	2		Observación. Experimentación y descubrimiento. Entorno audiovisual y multimedia. Expresión y creación. Lectura y valoración de los referentes artísticos.
Lengua Castellana y Literatura	105	97	3	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.	Hablar, escuchar y conversar. Leer y escribir. La educación literaria. Conocimiento de la lengua.
Matemáticas	105	97	3	Resolución de problemas (transversal). Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal). Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal). Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática. Las formas y figuras y sus propiedades. Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.	Contenidos comunes. Números. Álgebra. Geometría. Funciones y gráficas. Estadística y probabilidad.
Música	70	64	2		Escucha. Interpretación. Creación. Contextos musicales.
Primera lengua extranjera	Inglés I	105	97	3	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.
	Francés I				



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 15 de 20	



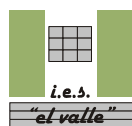
ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
CURSO: SEGUNDO					
DESIGNACIÓN	MATERIAS			NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS
	DURACIÓN				
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
MATERIAS OBLIGATORIAS					
Tecnologías	105	97	3		Proceso de resolución de problemas tecnológicos. Hardware y sistemas operativos. Materiales de uso técnico. Estructuras. Mecanismos. Electricidad. Tecnologías de la comunicación. Internet.
Religión	35	32	1		El hecho religiosos. La revelación de Dios. La Biblia. Jesucristo. Dios de la fe cristiana. La concepción cristiana del hombre. La Iglesia. Liturgia y Sacramentos. La moral católica. La esperanza cristiana.
Historia y cultura de las religiones	35	32	1		La diversidad de creencias: las religiones en el mundo actual. Las primeras manifestaciones religiosas. El pensamiento animista y su pervivencia. Los mitos como explicación de la realidad. Politeísmo. Vida después de la muerte. Las religiones monoteístas: Judaísmo; Cristianismo; Islam. Las religiones orientales: hinduismo y budismo. La diversidad de respuestas ante el hecho religioso: personas religiosas, personas ateas, personas agnósticas. Influencia de la religión en las manifestaciones artísticas y en la vida cotidiana.
MATERIAS OPTATIVAS: Se cursará una de las siguientes					
Segunda lengua extranjera	Francés II	70	64	2	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.
	Inglés II				
Cambios Sociales y Género	70	64	2		El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina. Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres. Relaciones y sentimientos. Visibilización de las mujeres. Violencia contra las mujeres.
Métodos de la Ciencia	70	64	2		Contenidos relacionados con el aprendizaje de estrategias de investigación y desarrollo de la capacidad del alumnado para resolver problemas. Contenidos relacionados con la adquisición de destrezas técnicas. Contenidos relacionados con la naturaleza y elaboración de la ciencia. Contenidos relacionados con el desarrollo de actitudes que favorecen la investigación y resolución de problemas. 1. Contenidos relacionados con el desarrollo de actitudes relativas al carácter social del conocimiento.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 16 de 20



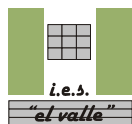
ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
CURSO: TERCERO					
MATERIAS				NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS
DESIGNACIÓN	DURACIÓN				
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
MATERIAS OBLIGATORIAS					
Ciencias de la Naturaleza (Física y Química: Bloques 1 al 4; Biología y Geología: Bloques 5 al 7)	140	129	4	El paisaje natural andaluz. La biodiversidad en Andalucía. El patrimonio natural andaluz. El uso responsable de los recursos naturales. La crisis energética y sus posibles soluciones. Los determinantes de la salud.	Contenidos comunes. Diversidad y unidad de estructura de la materia. Estructura interna de las sustancias. Cambios químicos y sus repercusiones. Las personas y la salud. Las personas y el medio ambiente. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa.
Ciencias sociales, Geografía e Historia	105	97	3	La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. El patrimonio cultural andaluz. Igualdad, convivencia e interculturalidad. Progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso responsable de los recursos. Tradicición y modernización en el medio rural andaluz. La industrialización y sus problemas en Andalucía. Los procesos de urbanización en el territorio andaluz. Ocio y turismo en Andalucía. Participación social y política.	Contenidos comunes. Actividad económica y espacio geográfico. Organización política y espacio geográfico. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.
Educación Física	70	64	2		Condición física y salud. Juegos y deportes. Expresión corporal. Actividades en el medio natural.
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	35	32	1		Contenidos comunes. Relaciones interpersonales y participación. Deberes y derechos ciudadanos. Las sociedades democráticas del siglo XXI. Ciudadanía en un mundo global.
Lengua Castellana y Literatura	105	97	3	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.	Escuchar, hablar y conversar. Leer y escribir. Educación literaria. Conocimiento de la lengua.
Matemáticas	105	97	3	Resolución de problemas (transversal). Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal). Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal). Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática. Las formas y figuras y sus propiedades. Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.	Contenidos comunes. Números. Álgebra. Geometría. Funciones y gráficas. Estadística y probabilidad.
Primera lengua extranjera	Inglés I	140	129	4	Escuchar, hablar y conversar. Leer y escribir. Conocimiento de la lengua. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.
	Francés I				



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 17 de 20



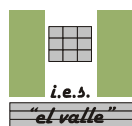
ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA						
CURSO: TERCERO						
MATERIAS				NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS	
DESIGNACIÓN	DURACIÓN					
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL			
MATERIAS OBLIGATORIAS						
Tecnologías	105	97	3		Proceso de resolución de problemas tecnológicos. Hardware y sistemas operativos. Materiales de uso técnico. Estructuras. Mecanismos. Electricidad. Tecnologías de la comunicación. Internet.	
Religión	70	64	2		El hecho religiosos. La revelación de Dios. La Biblia. Jesucristo. Dios de la fe cristiana. La concepción cristiana del hombre. La Iglesia. Liturgia y Sacramentos. La moral católica. La esperanza cristiana.	
Historia y cultura de las religiones	70	64	2		La diversidad de creencias: las religiones en el mundo actual. Las primeras manifestaciones religiosas. El pensamiento animista y su pervivencia. Los mitos como explicación de la realidad. Politeísmo. Vida después de la muerte. Las religiones monoteístas: Judaísmo; Cristianismo; Islam. Las religiones orientales: hinduismo y budismo. La diversidad de respuestas ante el hecho religioso: personas religiosas, personas ateas, personas agnósticas. Influencia de la religión en las manifestaciones artísticas y en la vida cotidiana.	
MATERIAS OPTATIVAS: Se cursará una de las siguientes						
Segunda lengua extranjera	Francés II	70	64	2	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.	Comprender, hablar y conversar. Leer y escribir. Reflexión sobre la lengua y su aprendizaje. Dimensión social y cultural.
	Inglés II					
Cambios Sociales y Género	70	64	2		El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina. Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres. Relaciones y sentimientos. Visibilización de las mujeres. Violencia contra las mujeres.	
Cultura Clásica	70	64	2		El Mito. Modo de vida. Los grandes descubridores de la Antigüedad. Fuentes de conocimiento del mundo clásico.	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 18 de 20



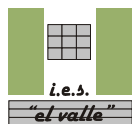
ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
CURSO: CUARTO					
DESIGNACIÓN	MATERIAS			NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS
	DURACIÓN				
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
MATERIAS OBLIGATORIAS					
Ciencias sociales, Geografía e Historia	105	97	3	La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. El patrimonio cultural andaluz. Igualdad, convivencia e interculturalidad. Progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso responsable de los recursos. Tradicición y modernización en el medio rural andaluz. La industrialización y sus problemas en Andalucía. Los procesos de urbanización en el territorio andaluz. Ocio y turismo en Andalucía. Participación social y política.	Contenidos comunes. Bases históricas de la sociedad actual. El mundo actual.
Educación ético-cívica	70	64	2		Contenidos comunes. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional. Teorías éticas. Los derechos humanos. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales. Problemas sociales del mundo actual. La igualdad entre hombres y mujeres.
Educación Física	70	64	2		Condición física y salud. Juegos y deportes. Expresión corporal. Actividades en el medio natural.
Educación Plástica y Visual	70	64	2		Comunicación visual Los elementos del lenguaje visual y sus relaciones Forma y volumen Análisis de los valores artísticos y estéticos en la imagen y en las obras de arte Lenguajes integrados
Lengua Castellana y Literatura	105	97	3	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.	Escuchar, hablar y conversar. Leer y escribir. Educación literaria. Conocimiento de la lengua.
Matemáticas: Opción A y B	105	97	3	Resolución de problemas (transversal). Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal). Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal). Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática. Las formas y figuras y sus propiedades. Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.	Contenidos comunes. Números. Álgebra. Geometría. Funciones y gráficas. Estadística y probabilidad.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 19 de 20	



ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA							
CURSO: CUARTO							
MATERIAS					NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS	
DESIGNACIÓN	DURACIÓN						
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL				
MATERIAS OBLIGATORIAS							
Primera lengua extranjera	Inglés I	140	129	4	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.	Escuchar, hablar y conversar. Leer y escribir. Conocimiento de la lengua. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.	
	Francés I						
Tecnología		105	97	3		Instalaciones en viviendas. Electrónica. Control y robótica. Neumática e hidráulica. Tecnología y sociedad.	
Religión		35	32	1		El hecho religiosos. La revelación de Dios. La Biblia. Jesucristo. Dios de la fe cristiana. La concepción cristiana del hombre. La Iglesia. Liturgia y Sacramentos. La moral católica. La esperanza cristiana.	
Historia y cultura de las religiones		35	32			Las religiones y la sociedad: influencia en la organización social, en las costumbres, y en los ritos sociales. Las religiones y el poder político. Estados teocráticos y laicos. Tensiones y conflictos de raíz religiosa. Las religiones y el pensamiento científico y filosófico. Interrelaciones entre ambos ámbitos. Coincidencias y diferencias en la interpretación del mundo. La diversidad religiosa, factor de pluralidad en las sociedades actuales: religiones, nuevos movimientos religiosos y creencias para-religiosas. Convivencia plural, tolerancia y juicio crítico. La religión y los derechos humanos. Las creencias religiosas en el marco de la Constitución Española.	
MATERIAS OPCIONALES: Se cursarán tres de las siguientes							
Biología y Geología		105	97	3		Contenidos comunes. La Tierra, un planeta en continuo cambio. La evolución de la vida. Las transformaciones en los ecosistemas.	
Educación Plástica y Visual		105	97	3		Procesos comunes a la creación artística. Expresión plástica y visual. Artes gráficas y el diseño. Imagen y sonido. Descripción objetiva de formas.	
Física y Química		105	97	3		Contenidos comunes. Las fuerzas y los movimientos. Profundización en el estudio de los cambios. Estructura y propiedades de las sustancias. Iniciación al estudio de la química orgánica. La contribución de la ciencia a un futuro sostenible.	
Informática		105	97	3		Sistemas operativos y seguridad informática. Multimedia. Publicación y difusión de contenidos. Internet y redes sociales.	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
SP 72-ESO-ES	REV: 2	Página 20 de 20	



ETAPA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
CURSO: CUARTO					
MATERIAS				NÚCLEOS TEMÁTICOS	BLOQUES DE CONTENIDOS
DESIGNACIÓN	DURACIÓN				
	NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
MATERIAS OPCIONALES: Se cursarán tres de las siguientes					
Latín	105	97	3		El sistema de la lengua latina. La historia y evolución de la lengua latina. La formación de las palabras. Otras vías de transmisión del mundo clásico.
Música	105	97	3		Audición y referentes musicales. La práctica musical. Música y tecnologías.
Segunda lengua extranjera	Francés II	105	97	3	¿Qué y cómo escuchar?. ¿Qué y cómo hablar?. ¿Qué y cómo leer?. ¿Qué y cómo escribir?.
	Inglés II				
Tecnología	105	97	3		
MATERIAS OPTATIVAS					
Proyecto integrado de carácter práctico	35	32	1		